

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

NºInt.: 11317697

31 MAY 2019

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 110735

SANTIAGO, 30 de Abril de 2019

~~tomado conocimiento esta~~ VISTO: estos antecedentes, y por haber
autoridad que doña Adriana HERNANDEZ MARTINEZ
de nacionalidad COLOMBIANA se encontraba inscrito en el Proceso de Regu-
larización Extraordinario, cuyo beneficio le fue otorgado mediante Resolu-
ción Exenta Nº 334515 del 18.10.2018, encontrándose vigente hasta el
02.04.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA POR CORREO Nº130770 DEL 29.10.2018 DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
formulada por doña Adriana HERNANDEZ MARTINEZ de nacionalidad COLOMBIANA,
mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por
haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un
permiso de residencia vigente hasta el 02-04-2020 otorgado por el proceso
de Regularización Extraordinario.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/MAS
[448] 30/04/2019



VR
* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ *
ENCARGADA SECCION VISA *

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo